

Sabor del mes



AUDITORÍA DE LOS SERVICIOS EXTERNALIZADOS

ENERO 2018

La Norma 2100 – Naturaleza del Trabajo – del IAI establece que “La actividad de Auditoría Interna debe evaluar y contribuir a la mejora de los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control, utilizando un enfoque sistemático disciplinado y basado en riesgos...”

La Norma 2110 – Gobierno – del IAI establece que “La actividad de Auditoría Interna debe evaluar y hacer las recomendaciones apropiadas para mejorar los procesos de gobierno de la organización...”

La Norma 2120 – Gestión de Riesgos– del IAI establece que “La actividad de Auditoría Interna debe evaluar la eficacia y contribuir a la mejora de los procesos de gestión de riesgos.”

La Norma 2130 – Control – del IAI establece que “La actividad de Auditoría Interna debe asistir a la organización en el mantenimiento de controles efectivos, mediante la evaluación de la eficacia y eficiencia de los mismos y promoviendo la mejora continua.”

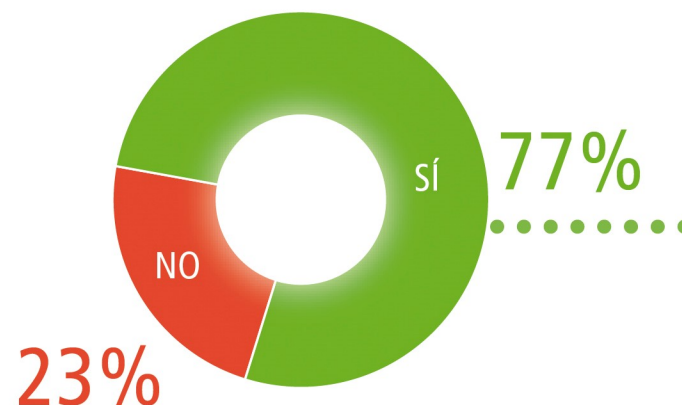
La externalización es una decisión de negocio basada en factores estratégicos, financieros u operacionales, pero la organización continúa siendo la propietaria de los riesgos inherentes de los servicios externalizados y por lo tanto, la responsable de mantener el marco de control establecido.

Se externaliza la ejecución de procesos o actividades, pero no la propiedad del riesgo. Por lo tanto, los procesos de gobierno, gestión de riesgos y control asociados a los servicios externalizados continúan formando parte de la naturaleza del trabajo de Auditoría Interna y podrán entrar dentro de los planes anuales.

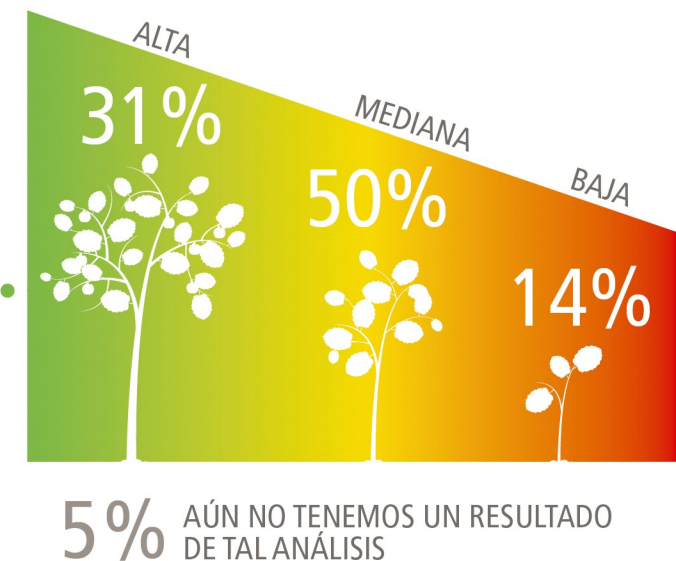
Con objeto de asegurar que los servicios externalizados entran dentro del alcance de Auditoría Interna y del marco de control de la organización, se debería establecer un clausulado específico en los contratos de externalización con al menos el siguiente contenido:

- Cláusulas sobre cómo Auditoría Interna puede realizar su trabajo de aseguramiento sobre los procesos o actividades externalizados.
- Situación del marco de control y del apetito al riesgo en las organizaciones responsables de la externalización y qué medidas se toman en caso de que fueran diferentes al establecido en la propia organización.

¿LA AUDITORÍA INTERNA DE TU ORGANIZACIÓN HACE REVISIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA GOBERNANZA DE LA EXTERNALIZACIÓN (PROCESOS DE COMPRAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS)?



¿CASO AFIRMATIVO, ¿EN QUÉ NIVEL DE MADUREZ CONSIDERAS QUE ESTÁ LA GOBERNANZA DE LA EXTERNALIZACIÓN EN TU ORGANIZACIÓN?



¿TIENE TU DEPARTAMENTO LAS HERRAMIENTAS APROPIADAS PARA REALIZAR EL ASEGURAMIENTO (POR EJEMPLO, CLÁUSULAS CONTRACTUALES PARA AUDITAR LOS CONTROLES CON TERCEROS)?

